III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS (Identif.): 565376

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/565376).

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2021, las bases generales de convocatoria de subvenciones para asociaciones 2021, se hace público que el plazo para la presentación de solicitudes será el siguiente:

— Fechas de presentación de solicitudes: desde el 26 de mayo al 9 de junio de 2021.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento (http://www.ssreyes.org), de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

San Sebastián de los Reyes, a 18 de mayo de 2021.—La concejala de Participación Ciudadana, Rebeca Peral Casado.

(03/19.399/21)

BOCM-20210601-61